

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución 361/23

Nº: 550

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 571/23
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL 3ER
ENCUENTRO AUSTRAL DE TIEMPO LIBRE, RECREACIÓN Y
JUEGO "LA RECREACIÓN Y EL JUEGO COMO DDHH A 40
AÑOS DE LA DEMOCRACIA EN ARGENTINA"

Entró en la Sesión de: 13 de diciembre de 2023

Girado a la Comisión N°:

Orden del día N°: 36



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 NOV 2023



VISTO la Nota N° 0240/2023 - Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Provincial el 3er Encuentro Austral de Tiempo Libre, Recreación y Juego "La Recreación y el Juego como DDHH a 40 años de Democracia en Argentina", a realizarse los días 03 y 04 de Noviembre del presente año en la ciudad de Ushuaia.

Que la Recreación es aquel conjunto de prácticas de índole social, realizadas colectiva o individualmente en el tiempo libre de trabajo, enmarcadas en un tiempo y en un espacio determinado, que otorgan un disfrute transitorio sustentado en el valor social otorgado y reconocido a alguno de sus componentes (psicológico, simbólico, material) al que adhieren como satisfactor del placer buscado, los miembros de una sociedad concreta.

Que en el año 2020, el colectivo fueguino de Tiempo Libre, Recreación y Juego, comienza a participar de reuniones con otras 16 provincias para formar un Plan Nacional. Se establecen normas de comunicación y se genera un trabajo a distancia, en forma remota, para redactar una Ley Nacional del Derecho a la Recreación.

Que, en estas reuniones nace el Colectivo Fueguino de Tiempo Libre, Recreación y Juego que representa a diversas organizaciones y personas de la provincia que viene desarrollando tareas y actividades en vinculación con el campo de la Recreación y la lúdica en las tres ciudades desde hace más de veinte años algunas y quince o diez años otras.

Que en el mismo año, se realiza el 1er. Encuentro Virtual del Colectivo Fueguino, denominado 1er Encuentro Austral de Tiempo Libre, Recreación y Juego "LA RECREACIÓN Y EL JUEGO COMO DDHH", Río Grande - Tolhuin - Ushuaia y Base Esperanza, el mismo se realizó en forma online con una inscripción de 175 personas.

Que, en el año 2021 se inicia el año acompañando al Grupo Scout de montaña Ushuaia, como el juego y la recreación van de la mano de las tácticas scout y como se relacionan con sus saberes sin salir de sus estrategias de trabajo; a partir de ese momento sus dirigentes acompañan el colectivo fueguino en otras presentaciones.

Que en el año 2022, se organiza el 2do Encuentro Austral de Tiempo Libre, Recreación y Juego "LA RECREACIÓN Y EL JUEGO EN LOS DDHH" en forma virtual con los conferencistas de Latinoamérica y presencial con docentes y disertantes en la Escuela N° 41 "Eva Duarte de Perón", con el permiso obtenido por el Coord. Gral. de Educación Artística Sr. Matías Tessuri, con una concurrencia de 58 docentes.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial el 3er Encuentro Austral de Tiempo Libre, Recreación y Juego "La Recreación y el

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Juego como DDHH a 40 años de Democracia en Argentina", a realizarse los días 03 y 04 de Noviembre del presente año en la ciudad de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Provincial el 3er Encuentro Austral de Tiempo Libre, Recreación y Juego "La Recreación y el Juego como DDHH a 40 años de Democracia en Argentina", a realizarse los días 03 y 04 de Noviembre del presente año en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la Nota N° 0240/2023 – Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer y destacar al Colectivo fueguino de Tiempo Libre, Recreación y Juego, por seguir bregando y acompañando el trabajo que se viene realizando desde hace años con más de catorce Provincias en la Ley del Juego y la Recreación, la cual ya tiene media sanción.

ARTÍCULO 3º.- Entregar copia de la presente resolución a las autoridades del Colectivo Fueguino de Tiempo Libre, Recreación y Juego.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL
ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

571/23

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaria
General de Presidencia
M.O.P. LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Nota N° 240/2023.-

Letra: M.V.V.-

Ushuaia, 1 de noviembre de 2023.-

Sra. Presidenta
URQUIZA, Mónica
Su Despacho

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo Presidencia		
13/19	02 NOV. 2023	09:54
Cristina MIGNONI FUENTES Jefe de Gabinete Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

Ref.: "3er Encuentro Austral de Tiempo Libre, Recreación y Juego "La Recreación y el juego de DD HH"

De mi mayor consideración y por medio de la presente, me dirijo a usted en relación al tema de referencia y con motivo de solicitar tenga a bien arbitrar los medios necesarios a los fines de Declarar de interés el "3er Encuentro Austral de Tiempo Libre, Recreación y Juego "La recreación y el juego como DDHH" en los "40 años de Democracia en Argentina", a realizarse el día 03 y 04 de Noviembre del presente año en la ciudad de Ushuaia.

La Recreación es aquel conjunto de prácticas de índole social, realizadas colectiva o individualmente en el tiempo libre de trabajo, enmarcadas en un tiempo y en un espacio determinados, que otorgan un disfrute transitorio sustentado en el valor social otorgado y reconocido a alguno de sus componentes (psicológico, simbólico, material) al que adhieren como satisfactor del placer buscado, los miembros de una sociedad concreta.

En el año 2020, el colectivo fueguino de Tiempo Libre, Recreación y juego, comienza a participar de reuniones con otras 16 provincias para formar un Plan Nacional. Se establecen normas de comunicación y se genera un trabajo a distancia, en forma remota, para redactar una ley Nacional del Derecho a la Recreación.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

En estas reuniones nace el Colectivo Fuegoino de Tiempo Libre, Recreación y Juego que representa a diversas organizaciones y personas de la provincia que viene desarrollando tareas y actividades en vinculación con el campo de la Recreación y la lúdica en las tres ciudades desde hace más de veinte años algunas y quince o diez años otras.

En el mismo año se realiza el 1er. Encuentro virtual del Colectivo Fuegoino, denominado 1er Encuentro Austral de Tiempo Libre, Recreación y Juego "LA RECREACIÓN Y EL JUEGO COMO DDHH", Río Grande - Tolhuin - Ushuaia y Base Esperanza el mismo se realizó en forma online con una inscripción de 175 personas.

En el año 2021 se inicia el año acompañando al Grupo Scout de montaña Ushuaia, como el juego y la recreación van de la mano de las tácticas scout y como se relacionan con sus saberes sin salir de sus estrategias de trabajo. A partir de ese momento sus dirigentes acompañan el colectivo fuegoino en otras presentaciones.

En el año 2022 se organiza el 2do Encuentro Austral de Tiempo Libre, Recreación y Juego "LA RECREACIÓN Y EL JUEGO EN LOS DDHH" en forma virtual con los conferencistas de Latinoamérica y presencial con docentes y disertantes en la escuela N° 41 Eva duarte de Perón, permiso obtenido por el Coord. Gral. de Educación Artística Matías Tessuri. La concurrencia fue de 58 docentes.

Por todo lo expuesto, solicito a Ud. reconocer y destacar el "3er Encuentro Austral de Tiempo Libre, Recreación y Juego **"La recreación y el juego como DDHH" en los "40 años de Democracia en Argentina"**, a realizarse los días 03 y 04 de Noviembre del presente año en la ciudad de Ushuaia.

A tales fines proponemos el siguiente articulado:

Artículo 1º. – Declarar de interés provincial el **"3er Encuentro Austral de Tiempo Libre, Recreación y Juego" "La recreación y el juego como DDHH" en los "40 años e Democracia en Argentina"**, a realizarse el día 03 y 04 de Noviembre del presente año en la ciudad de Ushuaia.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Artículo 2º. – Reconocer y destacar al Colectivo fueguino de Tiempo Libre, Recreación y juego, por seguir bregando y acompañando el trabajo que se viene realizando desde hace años con más de 14 provincias en la Ley del Juego y la recreación, la cual ya tiene media sanción.

Artículo 3º. – Entregar copia de la presente resolución a las autoridades del Colectivo fueguino de Tiempo Libre, Recreación y juego

Artículo 4º. – Regístrese, comuníquese y archívese.

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su distinguida colaboración, saluda a Ud. Atte.-



María Victoria Vuoto
Legisladora Provincial
Tierra del Fuego AelAS